



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D- N° 384/04

Salta, 09 NOV 2004
Expediente N° 12.431/2.004

VISTO:

La solicitud de auspicio presentada por el Centro de Estudios de Salud Pública (CESAP), para el Curso de Extensión Universitaria denominado "Metodología de la Investigación", y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos generales, contenidos y el prestigio del docente que dictará el Curso, hacen que el mismo resulte de gran interés para los Miembros del CESAP y Profesionales de la Salud en general.

Que la solicitud presentada, cumple con lo exigido por la reglamentación vigente, en lo referente a auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

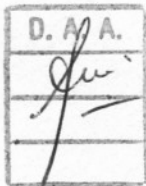
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el Curso de Extensión Universitaria denominado "Metodología de la Investigación", organizado por el Centro de Estudios de Salud Pública (CESAP), a realizarse los días 11 y 12 de noviembre de 2.004.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Centro de Estudios de Salud Pública (CESAP) y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.



Sara Elena Acosta
Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Jose Oscar Adamo
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud